PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE GARANTICE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS" Y CUMPLA CON EL COMPROMISO DE LLEVAR COBERTURA DE INTERNET A TODO EL PAÍS Y ACCESO GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS: IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO A LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS Y SE GARANTICE INTERNET GRATUITO EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS: INFORME SOBRE EL RESCATE FINANCIERO DE LA EMPRESA ALTÁN REDES Y LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL COMO SOCIO MAYORITARIO DE DICHA EMPRESA Y COMPAREZCA LA AUTORIDAD DENTRO RESPONSABLE DEL **EJECUTIVO FEDERAL** DE LA **NACIONAL** IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO DEL PLAN DE DESARROLLO "COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS".

SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. PRESENTE.

El suscrito, Damián Zepeda Vidales, Senador de la República a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, asi como los articulos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE GARANTICE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS" Y CUMPLA CON EL COMPROMISO DE LLEVAR COBERTURA DE INTERNET A TODO EL PAÍS Y ACCESO GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS: IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO A LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS Y SE GARANTICE INTERNET GRATUITO EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS: INFORME SOBRE EL RESCATE FINANCIERO DE LA EMPRESA ALTÁN REDES Y LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL COMO SOCIO MAYORITARIO DE DICHA EMPRESA Y COMPAREZCA LA AUTORIDAD

RESPONSABLE DENTRO DEL EJECUTIVO FEDERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS". Lo anterior, al tenor de las siguientes:

## **Consideraciones**

En la actualidad la necesidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se ha incrementado, su incorporación en el día a día ha modificado los hábitos y las conductas humanas, y con ello su forma de socializar. El desarrollo tecnológico, por una parte, ha permitido el acceso masificado de una amplia gama de bienes y servicios y, por otra parte, ha ampliado la brecha de la desigualdad social, un problema histórico en nuestro país.

El acceso y uso de las TIC constituyen sólo un medio que el gobierno y la sociedad deben utilizar para potenciar las relaciones, las actividades y la producción, siempre enfocado al incremento del bienestar general. Por ello, uno de los proyectos prioritarios para la construcción de un país con bienestar y el impulso de la actividad económica está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en su numeral III ECONOMÍA, **Cobertura de Internet para todo el país,** el cual establece que:

"Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza, y para la integración de zonas deprimidas a las actividades productivas."

El énfasis del Gobierno Federal se coloca en el combate a la marginación y a la pobreza, y a la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas. Para estas zonas, el acceso a Internet también abrirá posibilidades de comunicación, educativas, de cultura, de información útil para el cuidado de su alimentación y salud o de su entorno, entre otras.

Es importante precisar que el 11 de junio de 2013 se publico en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, en dicha reforma se establecio en el artículo 6º constitucional la obligación por parte del Estado de garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, garantizando a la población su

integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

Junto con lo anterior, el 06 de septiembre de 2021, se publico en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 la cual es una hoja de ruta para que las instituciones de la Administración Pública Federal puedan orientar los esfuerzos e iniciativas tecnológicas y de seguridad de la información en una misma dirección y sentido tecnológico, atendiendo sus necesidades internas y aquellas que satisfacen demandas ciudadanas, alineándose a las políticas generales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

La necesidad de garantizar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación se hizo más visible y prioritaria con la aparición del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2). Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron y aún siguen padeciendo los efectos de la emergencia sanitaria, el sector educativo mexicano resultó severamente afectado, ya que se suspendieron las actividades escolares regulares de forma presencial de más de 36.5 millones de estudiantes y cerca de 2.1 millones de docentes de todos los niveles educativos.

En México con el fin de dar la atención oportuna a la emergencia sanitaria por el COVID 19 y contribuir a preservar la salud, el 14 de marzo de 2020, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal presentaron ante la autoridad educativa de cada uno de los Estados de la República, las medidas de prevención y atención prioritarias, para contener las afectaciones de este virus.

Entre las disposiciones más importantes emprendidas por el sector educativo, en el ámbito de la educación básica en la etapa de contingencia, se implementaron las siguientes<sup>1</sup>:

- a) El establecimiento de la educación a distancia a través de un sistema electrónico y digital, con prácticas pedagógicas de carácter emergente para la recuperación de contenidos de aprendizaje, a través de Google for Education.
- b) Quedarse en casa para realizar las tareas escolares con el apoyo y participación de madres y padres de familia.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.gob.mx/segundoinforme

c) Acceso por televisión e Internet al programa Aprende en Casa<sup>2</sup>, para continuar con el proceso de aprendizaje durante el confinamiento sanitario.

Sin embargo y pese a las buenas intenciones del Gobierno Federal por mitigar el impacto del Covid-19 en la educación, este fue devastador, pues las disposiciones emprendidas lejos de ayudar evidenciaron lo que desde el principio de esta administración se había señalado: Es urgente y necesario como una política pública el acceso gratuito a la banda ancha e internet a todos nuestros estudiantes de educación básica, media superior y superior.

Es una realidad que la sustitución de las clases presenciales por otras herramientas como las tecnologías digitales, el aprendizaje electrónico, la radio o la televisión, han sido aprovechados por algunos grupos de alumnos que disponen de un buen *acceso a las tecnologías*, que han contado con el apoyo de sus padres y que tienen las herramientas para aprender por sí mismos. Estos han podido adaptarse bien a la crisis. Pero los alumnos que no tienen acceso a las tecnologías, ni las herramientas necesarias han sufrido mucho.

La contingencia sanitaria ha causado que la educación en línea se volviera una necesidad a implementar a marchas forzadas, un entorno para el que ni los profesores ni las autoridades ni los estudiantes estaban listos. Con el regreso a clases de 36.5 millones de estudiantes en México se hace latente la problemática que ya se identifico, la falta de infraestructura, el analfabetismo digital, la baja penetración de dispositivos electrónicos (computadoras, tablets, incluso televisiones) en el país que no alcanza ni a la mitad de los hogares, la falta de un plan para educar a distancia, e incluso la carencia de recursos, son los obstáculos de la instrucción de niños y jóvenes.

El mundo hoy avanza a velocidades inesperadas y avanza de la mano de la información. Otorgar a la población en general y a los estudiantes en particular las herramientas tecnológicas que les permita tener acceso a la información disponible en el mundo de una manera facil y expedita, representa sin lugar a dudas una ventaja competitiva para cada individuo y para nuestro país.

El acceso a internet, debe ser visto como una herramienta de apoyo no solo al sistema educativo sino de apoyo a todos los sectores.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La programación especial se ofreció en los portales www.sep.gob.mx, www.televisioneducativa.gob.mx y www.onceninos.tv.

Nuestro país necesita avanzar con herramientas del futuro; debemos utilizar el desarrollo tecnológico para mejorar la calidad de vida de todas las personas, pero sobre todo para mejorar la educación.

En una sociedad del conocimiento como la que aspiramos construir, el acceso a dispositivos electrónicos y a Internet son la piedra angular para asegurar la vinculación de las ideas con las personas.

Internet es un medio que conecta a las personas con sus familias, con negocios, con la información, con el mundo. Internet hace posible acercar las ideas y las personas para fomentar la innovación, facilitar las transacciones comerciales, impulsar la bancarización y muchos más servicios que promueven el desarrollo económico y social de nuestro país.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, publicada por el Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el país presenta los siguientes datos:

- 84.1 millones de las personas son usuarios de internet, que representan el 72.0% de la población de seis años o más, cifra que muestra el avance en la penetración de este servicio.
- 21.8 millones de hogares (60.6% del total nacional) disponen de conexión a Internet.
- La relación de acceso a Internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 27.9 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 78.3% en las zonas urbanas y 50.4% en las rurales.
- En 2020, de 36.0 millones de hogares, 76.6% cuenta con por lo menos con un televisor de tipo digital (0.1% más en relación con 2019).
- Durante 2020 se estimaron 44.4 millones de usuarios de computadora, lo que representa un 38.0% del total de la población en este rango de edad. Asimismo, el porcentaje de usuarios de computadora observado es menor en 5.0% respecto del registrado en 2019.

Una tarea importante es acortar estas distancias entre las ciudades y el campo, toda vez que mientras el acceso a internet en hogares en Estados como Sonora o la Ciudad de México es del 80%, en otros Estados como Chiapas y Oaxaca es de apenas 27.3% y 40%, respectivamente.

Es necesario robustecer la conectividad en los puntos de acceso gratuito para incrementar la alfabetización y capacitación en habilidades digitales para todas las edades, considerando siempre los diferentes contextos regionales, educativos y sociales.

Es necesario que el Estado provea esta posibilidad a todos, para facilitar el desarrollo acelerado de los niños y jóvenes. Sin jóvenes en nivel de excelencia, México será incapaz de avanzar en creación de ciencia y tecnología, ni podrá producir los líderes indispensables para el desarrollo nacional.

Por ello, la política educativa deberá enfocarse a proveer de los elementos y a desarrollar las habilidades tecnológicas que permitan a las nuevas generaciones insertarse en las economías del futuro. Es fundamental incrementar el uso de las nuevas herramientas de tecnologías de la información en nuestros estudiantes.

Por lo anterior es que, siendo diputado federal primero y ahora como Senador he venido impulsado la instrumentación de un programa a nivel nacional con el propósito de entregar de manera gratuita a todos los estudiantes de educación básica, media superior y superior un dispositivo electrónico (tableta electrónica, computadora-laptop u otro considerado adecuado por la autoridad competente) y la conexión gratuita a la banda ancha e internet, para que estas herramientas sirvan de apoyo en su formación académica.

Si bien es cierto el Gobierno Federal ha avanzado en acortar la brecha digital con la implementación del programa "Internet para todos", lo cierto es que su avance e implementación ha sido lento y con multiples obstaculos.

En el segundo informe de gobierno el Presidente López Obrador anunció que todo México tendría internet en 2021, sin embargo la meta fue aplazada y en su tercer informe hizo el compromiso de cumplir la meta para 2023.

No obstante lo anterior, el pasado viernes 10 de junio, el Presidente anunció el rescate financiero de Altán Redes, empresa encargada de la operación de la Red Compartida, con la que el Gobierno pretende llevar el internet hasta las comunidades más alejadas del país.

El Presidente afirmo que la empresa estaba en una situación financiera delicada, estaba en quiebra por lo que el Gobierno Federal firmó la compra de la mayoría de las acciones de la empresa, por lo que la Asociación Público Privada será ahora controlada por el Estado mexicano.

Con el rescate financiero de la empresa Altán Redes el gobierno federal estaría garantizando la continuidad del programa y el avance en la implementación del compromiso de llevar Internet para todos.

No obstante lo anterior resulta indispensable revisar la estrategia que implementara el Gobierno Federal para cumplir con el compromiso, resulta importante revisar el avance que existe a la fecha y desde luego conocer las razones por las que la empresa Altán Redes se coloco en estado de quiebra, lo anterior para tomar las mejores decisiones que lleven al Gobierno a cumplir con el compromiso.

Desde luego es importante que el Estado cumpla con la obligación que le confiere el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero sobre todo es importante reducir la brecha digital y emplear las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, como medios de desarrollo integral material y humano.

Con este apoyo estaremos en el camino correcto para mejor calidad de vida de todos los mexicanos.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

## Punto de Acuerdo De Urgente y Obvia resolución

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que garantice la implementación del programa "Internet para todos" y cumpla con el compromiso de llevar cobertura de internet a todo el país y acceso gratuito en espacios públicos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que implemente un programa para la entrega de un dispositivo electrónico a los estudiantes de nuestro país y se garantice internet gratuito en todas las escuelas públicas.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el propósito de que informen a esta Comisión los motivos que propiciaron el rescate financiero de la empresa Altán Redes, los términos de este rescate financiero y la participación del Gobierno Federal como socio mayoritario de dicha empresa publico-privada.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia de la autoridad coordinadora responsable dentro del Ejecutivo Federal para la implementación del compromiso del Plan Nacional de Desarrollo: "Cobertura de Internet para todo el país"

## **ATENTAMENTE**

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 15 de junio de 2022



SENADOR DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.